

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.045.-/
 RETIRO, 09 de Abril del 2015.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2015.

2°.- El Oficio Ord. N° 165 de fecha 30 de Marzo del 2015, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 85° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 09 de Abril del 2015.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.310	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	8.310	
		006			Del Servicio de Salud	8.310	
			002		Aportes Afectados	8.310	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						8.310	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	8.310	
	01				PERSONAL DE PLANTA	5.685	
		005			Aguinaldos y Bonos	5.685	
			003		Bonos Especiales	5.685	
				001	Bono extraordinario Anual	5.685	
	02				PERSONAL A CONTRATA	2.625	
		005			Aguinaldos y Bonos	2.625	
			003		Bonos Especiales	2.625	
				001	Bono Extraordinario Anual	2.625	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						8.310	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR DELAGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal